

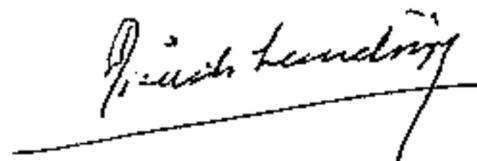
RESOLUCION  
Nº 955 /92

EXPEDIENTE Nº 2203/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.1023

Buenos Aires *22* de septiembre de 1992.-

En atención al pedido de oportuno // reintegro en concepto de pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - Mendoza/San Juan) y anticipo de viáticos por el término de diez (10) días, formulado a fs. 1 por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, doctor Juan Antonio González Macías a favor del Prosecretario Administrativo del Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de dicho asiento, señor Jorge Aníbal Simoni, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de San Juan a fin de realizar el inventario correspondiente por la transferencia al Poder Judicial de la Nación de distintos bienes (muebles, útiles, rodados, etc.) que pertenecían a la delegación del ex-Banco Nacional de Desarrollo de dicha ciudad, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)